MANDATO MERCANTIL

A

RACIONAL SpA

En Santiago de Chile, a _____ días del mes de _____ del año _____, entre _____, nacionalidad _____, estado civil _____, profesión _____, cédula de identidad número _____, domiciliado en _____, comuna de _____, _____, en adelante e indistintamente el "Cliente" o el "Mandante", por una parte; y por la otra, **RACIONAL SpA**, Rol Único Tributario número 76.969.638-5, representada en este acto, según se acreditará, por don Boris Garafulic Domínguez cédula de identidad número 17.704.880-1, y por don Andrés Munita Irarrázaval, cédula de identidad número 16.368.420-9, todos los anteriores domiciliados para estos efectos en Nueva Providencia 1860, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "Racional", se ha convenido a celebrar el presente mandato mercantil, en adelante el "Mandato", en los términos y bajo las condiciones que a continuación se estipulan:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Cliente, confiere mandato mercantil a Racional, quien acepta en este acto el encargo, para que transmita a uno o más intermediarios de valores (en adelante, la "Institución"), las órdenes o instrucciones específicas que imparta el Cliente a través de los medios electrónicos que para estos efectos se encuentran habilitados en el sitio web www.racional.cl o en la aplicación móvil Racional, que Racional tiene disponible, en adelante ambas conjuntamente denominadas la "Plataforma", para la compra (o suscripción) y venta (o rescate) de valores o el traspaso de éstos a otra Institución. Dichas órdenes e instrucciones serán debidamente registradas, documentadas y respaldadas por Racional.

Racional se encuentra expresamente autorizado para suscribir todos los instrumentos públicos o privados así como para transmitir las instrucciones en forma verbal y para firmar los formularios y mandatos que sean necesarios para transmitir las órdenes e instrucciones del Mandante a la Institución. Para dichos efectos, en los contratos que el Mandante suscriba al efecto con la Institución, deberá facultar a Racional para transmitir sus órdenes.

El Mandante declara conocer y aceptar, que las instrucciones que transmita a la Institución, se realizarán únicamente respecto de aquellos valores que estén disponibles en la Plataforma.

SEGUNDO: Para todos los efectos legales a que haya lugar, el Cliente declara expresamente en este acto, que está en pleno conocimiento que la rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por los valores, no garantiza que ella se repita en el futuro; y que el precio de dichos valores es esencialmente variable.

El Cliente reconoce y acepta que las informaciones y recomendaciones en relación a las distintas alternativas de inversión que se ofrecen la Plataforma de Racional, han sido puestas en él a disposición del Cliente, en base a información disponible en el mercado, en forma objetiva y meramente referenciales para el Cliente, correspondiendo a éste seleccionar libremente, y bajo su propia responsabilidad, las al-

ternativas de inversión que estime más ajustadas a sus requerimientos, necesidades, intereses y expectativas, considerando su mayor o menor aversión al riesgo, así como las posibles fluctuaciones del mercado financiero y/o de valores nacionales o internacionales.

Racional no tendrá responsabilidad alguna, en caso de que las expectativas del Cliente o las recomendaciones efectuadas no se cumplen por cualquier causa, incluyendo sin limitación, eventuales cesaciones de pagos o insolvencias de emisores, sean éstas totales o parciales, permanentes o transitorias, por suspensiones o cierres de mercados o suspensión o término de transacciones.

Por este acto, asimismo, el Cliente consiente y acepta, que Racional se reserva el derecho a no transmitir una o más instrucciones ordenadas por el Cliente, en caso de que ellas no se ajusten a la normativa vigente, lo cual informará oportunamente al Cliente.

TERCERO: Por este acto, el Cliente reconoce y acepta expresamente, que el envío de cualquier instrucción u orden que efectúe en virtud de este Mandato, a través de la Plataforma, constituye una expresa manifestación de su voluntad en orden a aceptar los términos, condiciones, características y modalidades bajo las cuales se prestan dichos servicios, como también, de las responsabilidades y obligaciones que el Cliente asume y contrae por el hecho de hacer uso del mismo y de la información contenida en él.

Asimismo, el Cliente también declara conocer y aceptar, que las instrucciones y órdenes que, por vía remota y bajo este Mandato, imparta a Racional a través de la Plataforma para ser transmitidas a la Institución, se considerarán válidamente emitidas y suscritas por él, como si en ellas estuviese estampada su firma manuscrita, en la medida que el Cliente haya ingresado a la Plataforma y operado en ella mediante el uso de su nombre de usuario y contraseña personales; las que, para estos efectos, el Cliente deberá haber obtenido previamente en dicha Plataforma, conforme a los procedimientos y cumpliendo los requisitos indicados en ella.

La contraseña que escoja el Cliente, una vez registradas por éste en la Plataforma, quedará encriptada en forma automática, de modo que ella sólo podrá ser conocida por el Cliente; no teniendo Racional, en consecuencia, acceso a las misma. Por ello, en caso de olvido, extravío o hurto, el Cliente deberá realizar el procedimiento completo para la obtención de una nueva contraseña, como requisito previo y necesario para ingresar nuevamente a la Plataforma.

En atención a lo anterior, el Cliente reconoce y acepta en este acto, que el uso, cuidado y reserva de su nombre de usuario y contraseña personales serán de su exclusiva responsabilidad, por lo que cualquier orden o instrucción que Racional reciba bajo el nombre de usuario y contraseña del Cliente se considerará dada por él, debiendo el Cliente asumir la responsabilidad y cumplimiento de todas las operaciones, actos y/o contratos así suscritos como propios; y renunciando, desde ya e irrevocablemente por este mismo acto, a desconocer su autoría, a repudiarlos y/o ponerles término.

Ante cualquier falla, error, hecho inusual o sospechoso que el Cliente note o detecte al ingresar u operar en la Plataforma, el Cliente deberá advertir de ello e informar inmediatamente a Racional.

CUARTO: Se deja constancia que el presente Mandato sólo habilita a Racional para transmitir las órdenes a la Institución, por lo que el Cliente deberá proveer a ésta, conforme ella le requiera, por los medios de pago y de acuerdo a las modalidades que al efecto se acuerde entre el Cliente y ésta, los fondos

necesarios y suficientes para su materialización y cumplimiento de las instrucciones que Racional transmita.

En atención a lo anterior, el Cliente declara conocer y aceptar que, en la operatoria de Racional, se encuentra expresamente excluida la posibilidad de proveer o transferir fondos y que, en ningún caso, Racional estará obligado a transferir recursos de terceros o destinar recursos propios para la ejecución de órdenes o instrucciones que transmita por cuenta del Cliente; razón por la cual, en caso de no haber provisión de fondos por parte del Cliente a la Institución, Racional no tendrá responsabilidad alguna por los perjuicios, daños o pérdidas que, con motivo o causa de la falta de ejecución de la orden transmitida, pudieren derivarse para el Cliente.

QUINTO: Racional estará obligado a transmitir a la Institución las instrucciones impartidas por el Cliente, el mismo día en que éste le imparta la orden respectiva o el día hábil siguiente en caso de que la instrucción se efectúe en día inhábil, en día con cierre de operaciones de la Bolsa de Santiago, o con posterioridad a las 11.59 horas. No obstante lo anterior, el Cliente declara conocer y aceptar que Racional podrá acumular órdenes de distintos clientes, de manera de transmitir todas ellas a la Institución de una vez y que, por tanto, la volatilidad de los valores que se produzca de los valores en el período intermedio, podría favorecer o perjudicar al Cliente, sin ulterior responsabilidad para Racional.

Mientras se encuentre vigente el presente Mandato, Racional mantendrá en la Plataforma, a disposición y para consulta del Cliente, información detallada respecto a sus inversiones vigentes de éste que hayan sido transmitidas por Racional a la Institución.

SEXTO: El Cliente deberá mantener permanentemente actualizados ante Racional, todos los antecedente legales, personerías y demás documentos que acrediten su capacidad de actuación frente a él, para lo cual deberá comunicarle por escrito toda y cualquier modificación que éstos sufrieren; debiendo, en todo caso, y a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se perfeccione la tramitación legal correspondiente, acompañarle copia íntegra de la documentación de la cual consten dichas modificaciones.

Asimismo, el Cliente también deberá informar a Racional de cualquier cambio en su domicilio, dentro de los dos días hábiles de ocurrido el hecho.

Racional quedará liberado de toda responsabilidad que pudiera derivarse por cambios en las materias antes señaladas, en caso de que dichos cambios no le fueren oportunamente informadas por el Cliente.

SÉPTIMO: El presente Mandato será gratuito y tendrá una duración indefinida, en tanto ninguna de las partes contratantes manifieste su voluntad de ponerle término, mediante comunicación escrita en tal sentido, notificada a la otra con a los menos 30 días de anticipación a la fecha de su terminación efectiva, en alguna de las formas siguientes: a) si quien tiene interés en poner término al Mandato es Racional, la notificación deberá hacerse mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo registrada por el Cliente en Racional; y b) si quien tiene intención de poner término al Mandato es el Cliente, en tal caso, bastará con la entrega de una comunicación a través de los canales habilitados en la Plataforma.

OCTAVO:Para todos los efectos que se deriven del presente Mandato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

NOVENO: Todos los gastos, impuestos y desembolsos que se causaren con motivo del ejercicio del presente mandato e instrucciones, serán de cargo *y* costo exclusivo del Mandante.

DÉCIMO: El presente Mandato se otorga y suscribe en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte contratante. Se deja constancia que el presente instrumento se firma mediante firma electrónica conforme lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica.

PERSONERÍAS:

La personería de los representantes de Racional SpA consta en escritura pública de fecha 5 de febrero de 2019, otorgada en la Notaria de Santiago de don René Benavente Cash.

EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN, y para CONSTANCIA, extienden y suscriben el presente Mandato en la fecha indicada en el encabezado de este instrumento, y en la representación en que cada cual comparece.

1. Cliente.

 Nombre: _____

 RUT: _____

2. Racional SpA.

 Nombre: Boris Garafulic Domínguez

 RUT: 17.704.880-1

 Nombre: Andrés Munita Irarrázaval

 RUT: 16.368.420-9